

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	RODRIGO ARRIAGA GOMEZ	II.3.-ORIGEN	México	Morelos
II.2.-CARGO	INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE	II.4.-RFC	AIGR680323DG3	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS. PAQUETE	AUTORIZADO		
Tepoztlán	Morelos	24/07/2025	24/07/2025	0	1	MXN	625.00	312.50	100%	312.50
TOTAL DÍAS:				0	1					
								EUROS	0.00	
								DOLARES	0.00	
								PESOS	312.50	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

RECORRIDOS DE VIGILANCIA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
-----------------	---------------	-------------------------------------

Carlos Rivera Marquez

Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos

Carlos Rivera Marquez

Encargado de Despacho de la
ORPAYGT en el Estado de Morelos

RODRIGO ARRIAGA GOMEZ

INSPECTOR EN MEDIO AMBIENTE



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE COMISIÓN

JEFE INMEDIATO: Lic. Carlos Rivera Márquez.		FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de JULIO del 2025
		CONSECUTIVO POR ÁREA: PFFA/23.2/633/2025
DELEGACIÓN	Morelos	
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Subdelegación de Recursos Naturales	
COMISIONADO:	RODRIGO	ARRIAGA GÓMEZ
PERIODO:	Del 24 de JULIO 2025	
LUGAR	COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO, MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	
OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar una visita de inspección a construcciones presuntamente irregulares dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional El Tepozteco, en el paraje conocido como <i>Oztuyehualco Barrio de</i> comunidad de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, particularmente en materia de impacto ambiental.		
SÍNTESIS: El día 24 de julio de 2025, personal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), en coordinación con elementos de la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) Obras Publicas de Ayuntamiento, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) realizó un operativo en el citado paraje. Se inspeccionaron dos construcciones en dos predios de aproximadamente 1 hectárea y otro de 2,280 m ² , delimitado con barda de piedra y materiales diversos. En ambas obras no se presentó la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la SEMARNAT. Se identificaron construcciones con materiales mixtos: bardas, cuartos techados con cúpula y salidas de drenaje para descarga de aguas negras, además de afectaciones a la vegetación natural y presencia de fauna protegida (murciélagos en cuevas denominada del Diablo).		
CONCLUSIÓN: Se detectaron dos construcciones sin autorización en materia ambiental . Se procedió a colocar sellos de clausura conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se levantó el acta circunstanciada con orden de Inspección , con número PFFA/23.2/036/2025, PFFA/23.2/037/2025 y se notificó al encargado de obra. Se recabó información georreferenciada con GPS y se tomaron fotografías para integrarse al expediente administrativo, PFFA/23.2/3.4/00006-2025 PFFA/23.2/3.4/00007-2025.		
RESULTADOS OBTENIDOS: Se procedió a colocar sellos de clausura conforme a lo dispuesto en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se levantó el acta circunstanciada con orden de Inspección ,		
CONTRIBUCIÓN: La PROFEPA determinó la clausura de ambas obras debido a la falta de autorización en materia de impacto ambiental. La diligencia se realizó conforme al procedimiento administrativo ambiental, y se notificó a los responsables, quedando asentado en el acta correspondiente. Se dará seguimiento al procedimiento legal para determinar las sanciones aplicables.		
ATENTAMENTE		VO. BO.
Lic. Rodrigo Arriaga Gómez Inspector Federal		LIC. Carlos Rivera Márquez Subdelegado de Recursos Naturales
Declaro, bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.		



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



INFORME DE VIÁTICOS

FECHA DE ELABORACIÓN: 24 de JULIO del 2025

CONSECUTIVO POR ÁREA: PFPA/23.2/633/2025

DELEGACIÓN: Morelos

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: Subdelegación de Recursos Naturales

COMISIONADO: ARRIAGA GÓMEZ RODRIGO

OBJETO DE LA COMISIÓN: Realizar una visita de inspección a construcciones presuntamente irregulares dentro del Área Natural Protegida Parque Nacional El Tepozteco, en el paraje conocido como *Oztuyehualco Barrio de* comunidad de Santo Domingo, municipio de Tepoztlán, Morelos. Se verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable, particularmente en materia de impacto ambiental.

DESTINO	PERIODO DE LA COMISIÓN		NÚMERO DE DÍAS	IMPORTE VIÁTICOS
	INICIO	TERMINO		
COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO ; MUNICIPIO DE TEPOZTLÁN, MORELOS.	24 JULIO del 2025	24 JULIO del 2025	01	\$ 312.50

TRANSPORTE:

AVIÓN:	VUELO SALIDA:	PEAJES:	AUTOBÚS:	COSTO
	VUELO REGRESO:			

SOLICITA
Lic. Rodrigo Arriaga Gómez.
INSPECTOR FEDERAL.

AUTORIZA
Lic. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ.

LIC. CARLOS RIVERA MÁRQUEZ, SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES, DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO SPC/125/25-TEM DE FECHA PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICINCO Y POR LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 34 DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 5, FRACCION I, INCISO B;5 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO 346 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADO EL 22 DE FEBRERO DE 2024 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Cuauhtémoc 173, col. Chapultepec Cuernavaca Morelos, C.P. 62450, Tels: (777) 3223590, 3223591, 3223471, 3168709 www.gob.mx/profepa